



**ORDEN DE COMPRA**  
**DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Tels. 2522-5005, 2522-5026  
uaci@medicamentos.gob.sv

|   |  |
|---|--|
| <b>SEÑORES: CONSTRUCTORA ARGUS, S.A. DE C.V.</b><br>NIT: 0613-231010-101-5<br>PRESENTE. | ORDEN NÚMERO No. DNM 094 2015<br>LIBRE GESTION No. 84<br>COMPRASAL No. 84<br>FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015 |
|---|--|

**SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "OBRA ELECTRICA POR NUEVAS ADECUACIONES Y TRASLADO DE UNIDADES EN EL 2DO. NIVEL DE LA DNM"**

|  |                        |
|--|------------------------|
| DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES | FORMA DE PAGO: 30 DIAS |
|--|------------------------|

| # RENGLON | DESCRIPCION DEL SERVICIO  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO (US\$) | PRECIO TOTAL (US\$) |
|-----------|---|----------|------------------|-----------------------|---------------------|
| 1.0       | <b>ELECTRICIDAD</b>   |          |                  |                       |                     |
| 1.1       | SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOBLE POLARIZADOS 120 VOLTIOS NORMALES (MARCA EAGLE) QUE INCLUYE:<br><br>CAJA, CANALIZACION CON TECNODUCTO Y ACCESORIOS, TOMA TIPO DADO, PLACA SIMILAR A EXISTENTES, TERMICOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS. | 108      | C/U              | \$12.43               | \$1,342.44          |
| 1.2       | DESMONTAJE DE LUMINARIAS FUORESCENTES TIPO RIEL DE 2X75W  | 102      | C/U              | \$9.15                | \$933.30            |
| 1.3       | SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO RIEL CON 2 TUBOS LED (MARCA SILVANIA DE 18W), QUE INCLUYE:<br><br>CANALIZACION, CABLEADO CON 2 THHN No.10, 2 THHN No.12, 2 THHN No.14, (CABLES MARCA PHELPS DODGE) PLACA E INTERRUPTOR TIPO DADO Y        | 123      | C/U              | \$146.90              | \$18,068.70         |



|     |  |   |     |          |              |
|-----|--|---|-----|----------|--------------|
|     | COLOCACION DE PROTECCION DE CIRCUITO EN TABLERO GENERAL  |   |     |          |              |
| 1.4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR PARA BAÑOS, INCLUYE: TUBERIA DE PVC DE 3", E INSTALACION ELECTRICA.  | 6 | C/U | \$367.82 | \$2,206.92   |
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA</li> <li>• GARANTÍA DE BUENA OBRA: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN.</li> <li>• <b>LA GARANTÍA SERA:</b> FIANZA BANCARIA Ó DE ASEGURADORA.</li> <li>• <b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA</li> </ul> | 6 | C/U |          |              |
|     | <b>TOTAL</b>   |   |     |          | \$ 22,551.36 |



NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

ING. MANOLO ANTONIO MORENO, ENCARGADO DE SERVICIOS  
GENERALES, COORDINAR PARA HACER ENTREGA AL  
TELEFONO: 2522-6041;7746-8970

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

|           |                     |
|-----------|---------------------|
| ORIGINAL: | SUMINISTRANTE, UACI |
| COPIAS:   | UFI                 |
|           | UNIDAD SOLICITANTE  |
|           | ACTIVO FIJO         |
|           | ADMINISTRADOR DE    |
|           | ORDEN DE COMPRA     |

|   |   |
|---|---|
| POR CONTRATANTE (DNM)   | CONSTRUCTORA ARGUS, S.A. DE C.V.<br>NIT: 0613-231010-101-5  |
| AUTORIZO:<br><br> | ES CONFORME:<br><br>Manolo Oziel Ramirez<br>001.01291445-1<br> |
| DR. JOSE VICENTE COTO<br>DIRECTOR NACIONAL  | NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA<br>AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA  |

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 094 2015**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.



5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado detallando únicamente el título en negrita que se encuentra en cada renglón , el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

#### **OBLIGACIONES DE LA DNM**

- 1 Pagar el valor del servicio y/o suministro \$ **22,551.36**, previo los trámites legales, después que el Ing. Manolo Antonio Moreno, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Administrador de la Orden de Compra elaborará, firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio, con el Vo. Bo. del Encargado de Almacén y Activo Fijo
- 3 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

#### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO**

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO: **15 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables